



Actualidad

DIARIO AUSTRAL | Viernes 9 de mayo de 2025 | 5

SEC aplicó multas por más de \$200 millones a empresas por tardía reposición de servicio

2024. La Superintendencia sancionó las demoras, la falta de mantenimiento y la no entrega de información oportuna.

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC, multó con un total de 4.350 UTM (Unidades Tributarias Mensuales), es decir, más de \$298 millones, a las empresas de la región de Los Ríos Socoepea, Saesa y Cooprel, por la demora en la reposición del servicio eléctrico, esto en medio de los cortes de suministro que se produjeron en agosto del 2024, en diferentes puntos de la región.

Estas sanciones forman parte de un conjunto de multas que se aplicaron a once empresas eléctricas de la zona centro sur del país, por demora en la reposición, falta de mantenimiento y no entrega de información, sumando un total de 35.450 UTM, es decir, más de \$2 mil 433 millones.

En el caso de Los Ríos, el detalle de las multas es el siguiente: Socoepea recibió una sanción de 3.000 UTM; Saesa, 1.000 UTM; y Cooprel 350 UTM, todas ellas por la misma infracción, que

“

Estos planes de acción sólo tienen sentido si sus resultados mejoran la calidad del servicio eléctrico que recibe la ciudadanía...”

Osmán Obreque
Director SEC Los Ríos.

es la demora en la reposición del servicio eléctrico.

MEJORAR DESEMPEÑO

Sobre estas sanciones, el director de la SEC Los Ríos, Osmán Obreque, sostuvo que “esperamos que estas multas permitan que las empresas realicen las acciones de mantenimiento necesarias para disminuir la ocurrencia de cortes de sumi-

nistro, que dispongan de los equipos necesarios para acudir a los puntos de falla y así recuperar la energía en tiempos acotados y que cuenten con canales de atención suficientes para atender a sus clientes, en especial a los pacientes electrodependientes”.

Obreque agregó que “los planes de acción solo tienen sentido si sus resultados mejoran la calidad del servicio eléctrico que recibe la ciudadanía”.

REACCIONES

Una vez conocidas las sanciones, las mismas empresa involucradas reaccionaron.

La primera de ellas fue Saesa que, a través de un comunicado aseguró que “lamentamos los cortes de luz que afectaron a nuestros clientes de región de Los Ríos, los cuales fueron producto de situaciones de fuerza mayor generadas por el sistema frontal que afectó a la zona centro sur del país en agosto de 2024”.



LA MULTA CORRESPONDE A UN CORTE DE ENERGÍA OCURRIDO EN AGOSTO DEL AÑO PASADO.

4.350

Agregaron que “desde el primer momento de la emergencia, junto con abocarnos a reponer el suministro, nos hicimos cargo de reclamos por pérdidas de alimentos, medicamentos y daños en equipos.

Además, tras tener la aprobación de la SEC, aplicamos descuentos en las boletas de nuestros clientes residenciales: uno legal por horas sin electricidad y otro adicional, que supera lo establecido en

UTM en total es el monto de las sanciones impuestas por la SEC a las tres empresas de la región de Los Ríos.

la normativa eléctrica, ya que aplica a todos los afectados y que no requería un mínimo de horas sin suministro”.

Por último, puntualizaron que “en Saesa estamos permanentemente mejorando nues-

tra respuesta ante contingencias climáticas, revisando e implementando nuestro exigente plan de mantenimiento para garantizar la calidad y continuidad del servicio. Por lo mismo, de cara al próximo invierno, seguiremos reforzando nuestros recursos técnicos y humanos para resolver eventuales fallas, y fortalecer nuestros canales de contacto para dar respuestas más ágiles a los requerimientos de nuestros clientes”. ☞

ARCHIVO/REFERENCIAL